



IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 26 de marzo de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 57/2013. (2013ED0083)

D.ª Josefina Amarilla Jiménez, Secretario/a Judicial de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, Hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000057/2013 de esta sala, seguidos a instancia de Carlos Enrique Marín García, Juan Pedro Osorio Menbrillo y Lidia Varas Rubiales contra Acciona Facility Services y las empresas: Cacalim, SLU, CEE Pulcroservice, SL, Diez Doblones, SLU, Cambeba y Javier Gracia Álvarez-Osorio, que se encuentran en ignorado paradero sobre incidentes de ejecución, se ha dictado Sentencia por esta sala con fecha 25/3/13, que se encuentra en este Tribunal a disposición de las mismas para su conocimiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Cacalim, SLU, CEE Pulcroservice, SL, Diez Doblones, SLU, Cambeba y Javier Gracia Álvarez-Osorio, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a veintiséis de marzo de dos mil trece.

El/la Secretario/a Judicial